

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CERECINOS DEL CARRIZAL

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía, han sido aprobados el padrón que a continuación se relaciona:

- Agua, 4.º trimestre de 2024.
- Agua, 1.º trimestre de 2025.
- Agua, 2.º trimestre de 2025.
- Agua, 3.º trimestre de 2025.
- Agua, 4.º trimestre de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un plazo de exposición pública durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Cerecinos del Carrizal, 17 de marzo de 2026.-El Alcalde.

R-202600778

